



Presidencia de la Corte Suprema de Justicia  
Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 13 de Septiembre del 2023



Firmado digitalmente por ARÉVALO  
VELA Javier FAU 20159981216 soft  
Cargo: Presidente De La Sala Plena  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 13.09.2023 09:45:14 -05:00

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE SALA PLENA N° 000022-2023-SP-CS-PJ

### VISTA:

La razón emitida por la señora Patricia Violeta Pizarro Carrillo, secretaria general de la Corte Suprema de Justicia de la República, respecto a los expedientes que contienen las audiencias públicas extraordinarias, correspondientes a los meses de julio a diciembre de 2022 y de enero a agosto de 2023, realizadas por diversas salas penales de las cortes superiores de justicia de la república, conforme se advierte en la relación que se adjunta.

### CONSIDERANDO:

**Primero.** La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia de la República, mediante la Resolución Administrativa N.º 008-2011-SP-CS-PJ, del 10 de marzo de 2011, aprobó el Reglamento de las Audiencias Públicas Extraordinarias.

**Segundo.** De la revisión de los actuados pertinentes y de los informes emitidos por los/as señores/as presidentes/as de las cortes superiores de justicia de la república, se advierte que no existen observaciones en 70 expedientes relacionados con las citadas audiencias públicas; mientras que las Cortes Superiores de Justicia de Apurímac, Lima Este, Puente Piedra-Ventanilla y Callao formularon observaciones en 7 expedientes; sin embargo, los referidos órganos jurisdiccionales cumplieron con elevar los informes correspondientes a los jefes de las oficinas desconcentradas de control de la magistratura de dichos distritos judiciales, para que procedan conforme a sus atribuciones, acompañando copias de los cargos de los Oficios N.ºs 1483-2022-P-CSJAP-PJ, 341-2023-P-CSJAP-PJ, 866-2023-P-CSJAP-PJ, 000142-2022-P-CSJPI-PJ, 30-2021-2SPPSJL-CSJLE/PJ, s/n-2022-SPAV-CSJV/PJ y 099-2022-P-3°SPAP-CSJCL/PJ, por lo que corresponde su aprobación acorde a ley.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 8 del artículo 80 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; estando al Acuerdo N.º 44-2023 de la Décimo Segunda Sesión Extraordinaria de la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia de la República del 7 de setiembre de 2023; por unanimidad,



Firmado digitalmente por PIZARRO  
CARRILLO Patricia Violeta FAU  
20159981216 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 12.09.2023 17:06:25 -05:00



Esta es una copia auténtica de un documento electrónico archivado en el Poder Judicial del Perú. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en: <https://verifica.pj.gob.pe/doc/sgd> CÓDIGO: 565146 CLAVE: T4R756  
RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE SALA PLENA N° 000022-2023-SP-CS Página 1 de 2





Presidencia de la Corte Suprema de Justicia  
Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia

**SE RESUELVE:**

**Artículo único.** Aprobar las 77 audiencias públicas extraordinarias que, como anexo adjunto, forman parte de la presente resolución; disponiéndose su archivo.

**Regístrese y comuníquese.**

**JAVIER ARÉVALO VELA**  
Presidente del Poder Judicial  
*(Documento firmado digitalmente)*

JAV/bmr



Firmado digitalmente por PIZARRO  
CARRILLO Patricia Violeta FAU  
20159981216 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 12.09.2023 17:06:25 -05:00



Esta es una copia auténtica de un documento electrónico archivado en el Poder Judicial del Perú. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en: <https://verifica.pj.gob.pe/doc/sgd> CÓDIGO: 565146 CLAVE: T4R756  
RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE SALA PLENA N° 000022-2023-SP-CS Página 2 de 2

